

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RENTAS Y PATENTES

NCRD / IAV /



DECRETO EXENTO Nº 5162

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente de don Jorge Armando Montecinos Montecinos RUT: 07.334.269-4;
2. El Certificado de Término de Giro ante el servicio de impuestos Internos al 30 de septiembre de 2021;
3. Informe N° 763 de fecha 10 de noviembre de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que don Jorge Armando Montecinos Montecinos RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Verdulería, en Interior Mercado Municipal Pilastras 36 y 37, comuna de Cauquenes;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don Jorge Armando Montecinos Montecinos RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Verdulería desde el 1° semestre de 2021;

D E C R E T O :

- 1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 200586, a nombre de Jorge Armando Montecinos Montecinos RUT: 07.334.269-4, no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2021, según rol de patentes.
- 2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ **44.499**, de los cuales \$ **25.899** corresponden a contribución de patente y \$ **18.600** a derecho de aseo.
- 2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Verdulería", ROL: 200586, ubicado en Interior Mercado Municipal Pilastras 36 y 37, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad